



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA CHIRINO ARAYA.

LA HIGUERA, 02 MAY 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-40922709 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01419 /

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA CHIRINO ARAYA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : C
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación - Esc. "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ LICENCIA N° : 2-40922709
- ❖ DESDE : 22.04.2013
- ❖ HASTA : 24.04.2013
- ❖ N° DE DIAS : 03 DIAS.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvl.

Conet. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /